

Vendor & Operator Guidelines for Environmental and Social Responsibility



Objetivo

Esta guía establece los lineamientos y requisitos mínimos que deben cumplir Element Fleet Management México y su cadena de suministro para gestionar adecuadamente los riesgos e impactos ambientales, sociales, laborales, de salud y seguridad, alineados con estándares IFC, principios ESG, derechos humanos, prácticas laborales justas, eficiencia de recursos, seguridad comunitaria y mejora continua.

1 GESTIÓN DE RIESGOS ambientales y sociales (PS1)

Element comunica sus expectativas mediante políticas corporativas, programas ESG y el Código de Conducta para proveedores. Los proveedores deben identificar, evaluar y mitigar riesgos ambientales, sociales, laborales y de seguridad asociados a sus actividades.

La gestión incluye:

Evaluaciones de riesgos e impactos.

Auditorías internas y externas.

Participación de partes interesadas.

Mecanismos de quejas y denuncias.

Monitoreo continuo y acciones correctivas.

Planes de preparación y respuesta ante emergencias.



2 CONDICIONES LABORALES y derechos humanos (PS2)

Todos los terceros deben cumplir la legislación laboral mexicana y los principios de la OIT y derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Se exige:

✓ Contratación formal y condiciones laborales justas.

✓ Protección de la salud y seguridad ocupacional.

✓ Igualdad de oportunidades y no discriminación.

✓ Procedimientos de denuncia y resolución de conflictos laborales.

✓ Libertad de asociación.

✓ Gestión responsable de despidos colectivos cuando aplique.

✓ Prohibición de trabajo infantil y trabajo forzado.



3 EFICIENCIA DE RECURSOS y prevención de la contaminación (PS3)

La cadena de suministro debe minimizar impactos ambientales mediante:

Gestión de emisiones de GEI bajo metodología GHG Protocol (alcances 1, 2 y 3).



Estrategias de descarbonización y electrificación de Flotas.



Uso eficiente de energía y agua.



Auditorías ambientales periódicas.



Gestión adecuada de residuos peligrosos y no peligrosos.



Control de materiales peligrosos.



Uso responsable de pesticidas cuando aplique.



Reutilización, reciclaje y disposición segura de baterías de vehículos eléctricos durante todo su ciclo de vida.



4 SALUD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN comunitaria (PS4)

Los proveedores y operadores deben prevenir impactos negativos sobre comunidades vecinas mediante:

Evaluaciones de riesgos para la comunidad.

Planes de emergencia coordinados con autoridades y comunidades.

Protección de datos y ciberseguridad en infraestructura de carga para vehículos eléctricos.

Diseño seguro de infraestructura y equipos.

Gestión de tránsito y seguridad vial.

Uso responsable de personal de seguridad, respetando los derechos humanos.

Gestión segura de sustancias peligrosas.

Capacitación de personal técnico.



5 CONSIDERACIONES RELEVANTES

Los proveedores deben disponer de planes de emergencia, programas de salud y seguridad, controles ambientales y mecanismos de quejas accesibles, confidenciales y libres de represalias.

Element mantiene procesos de debida diligencia, auditorías de proveedores y revisión de desempeño ESG.

El desempeño se monitoreará mediante KPIs específicos, entre ellos:

- 100% de proveedores evaluados en riesgos E&S.
- 100% de contratos con cláusulas ESG.
- 100% de conductores capacitados en seguridad vial.
- 100% de proveedores con planes de respuesta a emergencias.
- ≥90% de quejas laborales resueltas en un máximo de 30 días.
- 100% de empleados cubiertos por contratos legales.
- Reducción anual de emisiones de GEI.

Unidos sumamos acciones que hacen la diferencia